



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0010188/2017

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic en Qca. Federico Iván Brigante, en la que solicita el reconocimiento del curso “Administración de Referencias Bibliográficas y Herramientas para Escritura Científica” como curso de Doctorado de Formación Específica.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Lic en Qca. Federico Iván Brigante, en el sentido de reconocer el curso “Administración de Referencias Bibliográficas y Herramientas para Escritura Científica” como curso de doctorado de Formación General ya que el mismo no reúne los requisitos establecidos en el art.1º del reglamento de cursos de posgrado vigente (Resol. HCD N° 32 bis/92).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

40


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC